



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO: CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO que se celebrará el próximo de **10 de junio a las 13:30 h**, en primera convocatoria y, conforme al artículo 90 del R.O.F.R.J.L., si no existiera el quórum necesario, en segunda convocatoria a la misma hora, dos días después, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas:

- Sesión ordinaria de 26 de marzo de 2015
- Sesión extraordinaria y urgente de 21 de abril de 2015.
- Sesión extraordinaria de 29 de abril de 2015.

SEGUNDO: Notifíquese a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 2 de junio de 2015.

El Alcalde,



Fdo. José Ramón Regueiras García

